

**CON 42/17**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de enero de 2017

Siendo las 12:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2017, para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto **“Servicio de retirada, transporte, depósito, descontaminación, tratamiento y destrucción de los vehículos abandonados, al final de su vida útil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”** integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (Ganemos)  
D. Ismael García Ruiz (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R)  
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)  
D<sup>a</sup>. Arantxa Martínez Pina (Ciudadanos)  
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)  
D. Juan Carlos Sánchez González (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)

Secretario: D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Muñoz (Técnico Medio Contratación)

Ausentes: D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)  
D<sup>a</sup>. Lucía Fernández Alonso (P.P)

La Mesa contó con la asistencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Aranzazu García Garro, Jefa de Servicio de Seguridad y Sanciones.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 22 de diciembre de 2017 por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Aranzazu García Garro, Jefa de Servicio de Seguridad y Sanciones, se propone, por mayoría 4 votos a favor (Ganemos, Sr.Interventor, Sr. Titular Acctal Órgano Apoyo JGL) y 4 Abstenciones (PP, Ciudadanos, IISSR, Sí se puede);

1º.- Declarar válido el procedimiento abierto ordinario convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2017 para adjudicar el “Servicio de retirada, transporte, depósito, descontaminación, tratamiento y destrucción de los vehículos abandonados, al final de su vida útil del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.

2º.- Adjudicar el contrato a la empresa **Recuperaciones Casal S.L.** con C.I.F. número B-19213396, de acuerdo al siguiente cuadro de licitación:



Tipo de vehículo	Precio mínimo a abonar (IVA excluido)	Alza	Importe €/vehículo (IVA excluido)	IVA
Ciclomotores y motocicletas	10 €	30 €	40 €	8,40 €
Turismos, remolques y caravanas	130 €	175 €	205 €	43,05 €
Furgonetas, todoterreno y camiones de menos de 3.500 KG y autobuses de menos de 25 plazas	150 €	250 €	400 €	84 €
Camiones de más de 3.500 KG y autobuses de más de 25 plazas	150 €	600 €	750 €	157,50 €

en base al informe de fecha 22 de diciembre de 2017 emitido por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Aránzazu García Garro, Jefe del Servicio de Seguridad y Sanciones.

3º.- Como quiera que, de conformidad con el art. 146.5 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), la documentación administrativa a aportar por los licitadores para acreditar capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para concurrir a la licitación fue sustituida por una declaración responsable manifiesta de disponer de dichos requisitos, procede que, en plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del presente requerimiento, aporte la documentación administrativa prevista en la cláusula 7 IV A) del Pliego de Cláusulas Administrativas que acredite la posesión y validez de los documentos respecto de los que se hizo declaración.

De no aportar la documentación requerida o resultar esta insuficiente, el adjudicatario propuesto podrá ser apartado de la licitación, recayendo la adjudicación a favor del siguiente licitador con mejor puntuación.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.200 €**. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de **782,77 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

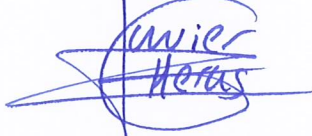
Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 12:30 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**EL PRESIDENTE**



Fdo.: Javier Heras Villegas

**LA SECRETARIA**



Fdo. Sonia Fernández Muñoz

